



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

Folio 01

En la ciudad de Monclova Coahuila siendo las 10:00 horas del día 08 de Noviembre de 2011, el C LUIS AROLDO ZAMARRIPA CASTILLO, visitador adscrito a la Administración Local de Monclova Coahuila de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, una vez constituido procedió en PERONES No. 154 COLONIA DEL RIO MONCLOVA, COAHUILA, en la ciudad de Monclova, Coahuila domicilio fiscal del Contribuyente MARTIN ALEJANDRO RODRIGUEZ CEDILLO, con el objeto de levantar la siguiente acta de :

HECHOS

Se hace constar que el día 17 de Octubre se constituyo en el domicilio del contribuyente C. MARTIN ALEJANDRO RODRIGUEZ CEDILLO, a efecto de notificar oficio de imposición de multa número SATEC-ACF/MALM-075/2011 de fecha 6 de Octubre de 2011, en virtud de que no proporciono la documentación solicitada mediante oficio 161/2011 de fecha 2 e Septiembre de 2011, girado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, notificado previo citatorio a la C. ANABEL CRISTINA MARINES PANTOJA, en su carácter de Tercero y quien dijo ser esposa del contribuyente sin acreditar su dicho; al llegar al domicilio atendió el llamado una persona que dijo era la suegra del contribuyente y quien se negó a identificarse, si mismo manifesto que el C. MARTIN ALEJANDRO RODRIGUEZ CEDILLO se encontraba fuera de la ciudad en compañía de su esposa y que ella no podía recibir ningún documento, que no estaba autorizada para recibir papelería a nombre de su yerno y me pidió que regresara el miercoles 19 de Octubre ya que ese día regresaba el contribuyente.

De igual forma me constituí el día 18 de Octubre me presente en el despacho del C.P. Eleazar Breceda, quien supuestamente le proporcionaba los servicios de contabilidad de la empresa, para que me recibieran el mencionado oficio de primera multa, los cuales se negaron a recibirla, ya que manifestaron que ya no era su contador.



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

Folio 02

Posteriormente me constituí el día 19 de Octubre de 2011, en el domicilio del contribuyente, donde me atendió nuevamente la C. ANABEL CRISTINA MARINES PANTOJA, quien dice ser la esposa del C. Martin Alejandro Rodriguez Cedillo, que dijo que su esposo no se encontraba en el domicilio, que se había ido de la ciudad y no sabía cuando iba a regresar y que el le había dicho que ya no recibiera ningún documento y que si los recibía ella iba a tener problemas con el.

por lo cual esta Autoridad con fundamento en los Artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a NOTIFICAR POR ESTRADOS oficio de imposición de multa número SATEC-ACF/MALM-075/2011 de fecha 6 de Octubre de 2011, girado por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

C. LUIS AROLDO ZAMARRIPA CASTILLO